



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 083-2014-ANA-AAA-HCH-ALA CHICAMA

PAIJÁN, 16 DE ABRIL DEL 2014.

VISTO:

El Expediente Administrativo con CUT N° 36923-2014, promovido por el señor **AQUILINO ORTIZ GARCIA**, Presidente electo del Comité de Usuarios del "Manantial las Truchas", sobre reconocimiento de Junta Directiva; y

CONSIDERANDO:

Que, de la revisión de los archivos de esta Administración se verifica la existencia de la Resolución Administrativa N° 047-2012-ANA-ALA CHICAMA, de fecha 14 de Marzo del 2012, que reconoce en vías de regularización la Junta Directiva del Comité de Usuarios del "MANANTIAL LAS TRUCHAS" de la Comisión de Regantes Usquil, de la Junta de Usuarios Alto Chicama - Cascas, de la jurisdicción de la Administración Local de Aguas Chicama;

Que, el Art. 30° de la Ley 29338 "Ley de Recursos Hídricos" señala que los Comités de Usuarios pueden ser de aguas superficiales, de aguas subterráneas y de aguas de filtración; y su estructura y funciones son determinadas en el Reglamento de Organizaciones de Usuarios de Agua;

Que, mediante la Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 021-2012-AG "Reglamento de Organizaciones de Usuarios de Agua" modificada por Decreto Supremo N° 003-2013-AG, se establecieron los plazos para la adecuación de las organizaciones de usuarios de agua a las disposiciones establecidas en la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento y los procesos electorales de sus consejos directivos para el periodo 2014-2016, que se inicia el 01 de diciembre del 2013 y concluirá el 31 de diciembre del año 2016;

Que, de acuerdo al numeral 3.2 de la precitada norma se prorroga por única vez hasta el 30 de Noviembre del año 2013, el mandato de las Juntas Directivas de Organizaciones de usuarios de agua vigentes a tal fecha; y mediante Decreto S.N° 011-2013 MINAGRI, se dispone la modificatoria del Art. 11° del DS 021 -2012 AG estableciendo que las organizaciones de usuarios de agua constituidos a apartir de la vigencia del Reglamento son reconocidos por la Administración Local de Agua mediante resolución administrativa; Asimismo los Comité de Usuarios podrán ser reconocidos prescindiendo de la inscripción registral, presentando el acta de constitución, aprobación de estatutos y elección del primer consejo directivo, en copia certificada por Notario Publico o Juez de Paz de la Jurisdicción. Por lo que corresponde a esta Administración Local de Aguas emitir la correspondiente resolución;

Que, de conformidad con el numeral 34.2 del Art. 34° del Reglamento de Organizaciones de Usuarios de Agua, la Administración Local de Agua, carece de facultades para modificar los resultados de las elecciones de los consejos Directivos por ser las Organizaciones de Usuarios de Agua asociaciones civiles, por tal razón se deja a salvo el derecho de los interesados para que planteen su pretensión ante el órgano jurisdiccional;

Que, con Solicitud del visto, el Presidente electo del Comité de Usuarios del "Manantial las Truchas", ámbito de actuación de la Comisión de Regantes Usquil, Junta de Usuarios Alto Chicama – Cascas, solicita reconocimiento de la nueva Junta Directiva periodo 2014 – 2016, la misma que fue elegida en Asamblea General el 19 mes de Enero del 2014, según copia adjunta, quedando conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: AQUILINO ORTIZ GARCIA	DNI N° 19088582
SECRETARIO	: LEONCIO MARINO SANDOVAL ROSAS	DNI N° 19079254
TESORERO	: JUAN APOSTOL SANDOVAL ROSAS	DNI N° 19079525
FISCAL	: LUCILA CRISTINA ORTIZ URBINA	DNI N° 19067125
1° VOCAL	: GUSTA GUSTINA ORTIZ GARCIA	DNI N° 19067124

En el ejercicio de las funciones establecidas en el Art. 40° del Decreto Supremo N° 006-2010-AG, "Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua - ANA", concordante con lo dispuesto en el numeral 23.2 del Art. 23° del Reglamento de la Ley 29338 "Ley de Recursos Hídricos", y normatividad vigente de la materia;

//....



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 083-2014-ANA-AAA-HCH-ALA CHICAMA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer a la nueva Junta Directiva periodo 2014-2016, del **Comité de Usuarios del "Manantial las Truchas"**, de la Comisión de Regantes Usquil, de la Junta de Usuarios Alto Chicama - Cascas, conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: AQUILINO ORTIZ GARCIA	DNI N° 19088582
SECRETARIO	: LEONCIO MARINO SANDOVAL ROSAS	DNI N° 19079254
TESORERO	: JUAN APOSTOL SANDOVAL ROSAS	DNI N° 19079525
FISCAL	: LUCILA CRISTINA ORTIZ URBINA	DNI N° 19067125
1º VOCAL	: GUSTA GUSTINA ORTIZ GARCIA	DNI N° 19067124

ARTICULO SEGUNDO.- La Junta Directiva del Comité de Usuarios reconocido en el artículo precedente, inicia su mandato con efecto retroactivo a la fecha de suscripción del acta de asamblea, del 19 de Enero del año 2014 y concluirá el 31 de diciembre del año 2016, por las razones previstas en los considerandos.

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución Administrativa al interesado, Junta de Usuarios Alto Chicama-Cascas y Comisión de Regantes Usquil; y sea puesto en conocimiento de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos para su anotación en el Registro Nacional de Organizaciones de Usuarios de Agua; así como de la Autoridad Administrativa del Agua Huarmey – Chicama.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA CHICAMA

Ing. Jose Rosario Burga Silva
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA

Cc: archivo
JRBS/nell.
CUT-36923-14.